



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

6066/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con cincuenta minutos del día cuatro de enero del dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6066, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Solicito la fecha de ingreso del empleado [REDACTED] en el ISSS, Cuantos años Laboró en el ISSS el empleado [REDACTED] Solicito los cargos que tuvo en el ISSS el empleado [REDACTED] Solicito todos los Salarios que tuvo en el ISSS el empleado [REDACTED] y en dicho informe se manifieste que se le realizaba los descuentos de ley y otros, El solicitante presenta poder general judicial emitido a su favor, Toda la información la solicita referente al periodo que el empleado antes mencionado laboró en el ISSS y hasta el mes de septiembre de 2018 fecha de su último mes laborado."** Hace las siguientes **Valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos del ISSS remite a esta oficina la certificación de fecha de ingreso, cuantos años laboró en el ISSS, Salarios del empleado [REDACTED] y si le realizaron descuentos de ley y otros.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es de cero dólares con ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$0.08), lo que corresponde a 2 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Lidia Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202